

POLÍTICA DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

TH-P-010

1. OBJETIVO

Definir los lineamientos estratégicos corporativos para promover la diversidad e inclusión como factores clave que contribuyen al respeto por las diferencias y al enriquecimiento de la cultura organizacional en Oleoducto de los Llanos Orientales S.A Sucursal Colombia (en adelante ODL o la Compañía)

2. DEFINICIONES

Diversidad: reconocemos y respetamos las diferencias entre las personas que hacen parte de nuestros grupos de interés.

Inclusión: integramos y promovemos la participación de las diferencias individuales, talentos, experiencias e identidades, asegurando la contribución de cada persona al enriquecimiento de la cultura organizacional.

Equidad: facilitamos el desarrollo de prácticas que fomenten la igualdad de oportunidades para todos y eliminen barreras existentes en nuestro entorno.

Igualdad: reconocemos que todos los miembros de nuestros grupos de interés cuentan con igualdad de derechos, responsabilidades, oportunidades y trato.

3. ALCANCE

Esta Política está dirigida a colaboradores directos y pretende fomentar su aplicación en los grupos de interés tales como: accionistas, trabajadores, contratistas, clientes, autoridad y comunidades.

4. PRINCIPIOS

Los principios rectores de esta Política son:

4.1 Propiciar la equidad e igualdad y eliminar cualquier tipo de discriminación a través del desarrollo de políticas internas basadas en el mérito individual.

4.2 Favorecer los derechos humanos de nuestros grupos de interés a través del respeto por las diferencias propias de cada uno.

4.3 Promover un ambiente organizacional libre de violencia o acoso que favorezca la calidad de vida de nuestros colaboradores.

	POLÍTICA DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN			
	TH-P-010	Versión 1	Julio 19 de 2021	

4.4 Propiciar la calidad de vida de nuestros colaboradores a través de acciones corporativas que generen ambientes saludables, inclusivos, de libre expresión y faciliten nuevos aprendizajes para conciliar la vida laboral, personal y familiar.

4.5 Fomentar a través de nuestras acciones y de la forma en la que nos comunicamos entornos inclusivos y empáticos.

5. DIRECTRICES

ODL a través de sus acciones internas y externas se compromete a:

Asegurar que los talentos, habilidades, competencias y el mérito alcanzado a través del desempeño individual, sean los principales vehículos para acceder a los puestos de trabajo, las opciones de desarrollo y crecimiento profesional, los espacios de aprendizaje, los beneficios, la asignación de un salario justo y competitivo, entre otras acciones propias de la gestión del Talento Humano.

Garantizar que, a través del desarrollo de las políticas, acciones corporativas y forma de relacionamiento interna y externamente, se promuevan comportamientos de respeto por los derechos humanos y la diversidad, reconociéndolos como elementos fundamentales para la generación de ambientes saludables, inclusivos y que facilitan la libre expresión.

Rechazar todo comportamiento que se constituya como acoso laboral o sexual y promover acciones que fomenten el respeto.

Visibilizar la importancia de la autogestión, corresponsabilidad familiar, la conciliación de la vida laboral, personal y familiar a través de espacios de formación y mediante prácticas y beneficios corporativos que faciliten la calidad de vida de nuestros colaboradores.

Generar consciencia sobre la importancia de un lenguaje inclusivo, empático y genérico, libre de expresiones discriminatorias, micro agresiones o que fomenten los estereotipos a través de un manifiesto claro y coherente frente al uso del lenguaje y la manera en la que nos comunicamos en ODL.

6. RESPONSABILIDADES

ODL se compromete a adoptar las acciones necesarias en sus lineamientos y procedimientos internos para promover la Política de Diversidad e Inclusión. En consecuencia, todos en ODL tienen la responsabilidad de actuar de acuerdo con los principios previamente descritos.

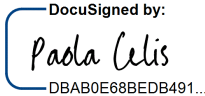
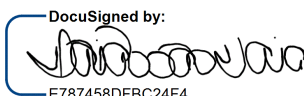
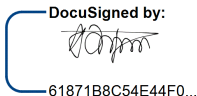
	POLÍTICA DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN			
	TH-P-010	Versión 1	Julio 19 de 2021	

El Comité Directivo será el encargado de garantizar el cumplimiento del compromiso organizacional.

El Comité de Diversidad e Inclusión, participará en la elaboración de los planes de acción corporativos, la evaluación y seguimiento de las acciones implementadas, como también fomentará el cumplimiento de los principios rectores y directrices de la Política.

7. TABLA DE VERSIONES Y CAMBIOS

Versión	Fecha	Cambios
1	19/07/2021	Se crea el documento

Elaboró	Revisó	Aprobó
 Paola Alejandra Celis Chaustre Gerente de Talento Humano	 Maria del Rosario Navia Vargas Directora de Estrategia y Finanzas	 Alejandro Pinzón Pinzón Presidente
19/07/2021	19/07/2021	19/07/2021